

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
*** DEPTO. DE EDUCACION ***

- Apruébese Contrato de Trabajo a Plazo fijo.-

LOTA, 08 FEB. 2024

DECRETO N° 695.-I (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo a Plazo Fijo, de fecha 28 de Diciembre de 2023, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador, don **SEBASTIAN ALFONSO GAETE REBOLLEDO**; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N° 7 y 8 la Contraloría General de la República del año 2019 y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUÉBESE Contrato de Trabajo a Plazo fijo, de fecha 28 de Diciembre de 2023, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: SEBASTIAN ALFONSO GAETE REBOLLEDO
ESTABLECIMIENTO	: Colegio Ángel de Peredo E-703 de Lota.
R. U. N.	
FECHA NACIMIENTO	
FUNCIÓN	: Psicólogo.
JORNADA	: 30 hrs. cronológicas semanales SEP.
DESDE	: 13 de Noviembre de 2023.
HASTA	: 27 de Noviembre de 2023.
MOTIVO	: Licencia médica de don Jorge Quintul Bustamante
RENTA	: \$704.700 proporcional a los días trabajados.-
A.F.P. – SALUD	

IMPÚTASE lo anteriormente indicado, al ítem 215.21.03.004 **SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL.**

ARCHÍVESE.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



ESTEBAN CARRASCO MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

BEBV/ECM/BSOG/yaa.

DISTRIBUCION:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Remuneraciones DEM.
- Carpeta Funcionario.
- Archivo.-